




*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 12 de junio de 2003.-  
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

Modificar la Resolución N° 549/03 de fecha 7 de mayo ppdo. en el sentido que en los cargos de escribiente y escribiente auxiliar interinos deben ser promovidas las agentes Mabel VIGGIANO y Natalia LANDO respectivamente, y no como se consignara oportunamente.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION